UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 010 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 05 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 1331-2016-OPER/UNSCH, de la Oficina de Personal, sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 795-2016-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 795-2016-UNSCH-CU, de fecha 18 de noviembre de 2016, se contrató por suplencia temporal a Víctor Rubén Carrión Calderón, en el cargo de Técnico en Biblioteca II, Nivel STD, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza dejada por Edgar Arturo Bocanegra Coronado (CAP N° 121), comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2016;

Que, con Memorando Nº 1331-2016-OPER/UNSCH, de la Oficina de Personal solicita la modificación de la Resolución del consejo Universitario N° 795-2016-UNSCH-CU de fecha 18 de noviembre de 2016 de contrato por suplencia temporal del Señor Víctor Rubén Carrión Calderón hasta el 30 de noviembre de 2016, en vista que el titular de la plaza TAP Edgar Bocanegra Coronado se reincorporó el 01 de diciembre de 2016;

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución del Consejo Universitario Nº 795-2016-UNSCH-CU, de fecha 18 de noviembre de 2016, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente resolución, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 010 -2017-UNSCH-R

. . .

"Artículo 1° CONTRATAR por suplencia temporal a VÍCTOR RUBÉN CARRIÓN CALDERÓN, en el cargo de Técnico en Biblioteca II, Nivel STD, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza dejada por EDGAR ARTURO BOCANEGRA CORONADO (CAP N° 121), comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 26 de octubre al 30 de noviembre de 2016;"

. . .

Artículo 2º.- PRECISAR que los demás artículos de la Resolución del Consejo Universitario Nº 795-2016-UNSCH-CU, de fecha 18 de noviembre de 2016, quedan subsistentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Órgano de Control Institucional
Oficina de Biblioteca e información Cultural
Oficina de Personal
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (02)
Archivo
CAZP/jjca